

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE DRAMA

Danza Contemporánea para Actores II – TEAT 3302

Prof. Viveca Vázquez

(3 horas contacto semanales/3 créditos)

Descripción del curso:

Curso de continuación de las propuestas introductorias a las técnicas y teorías de la danza contemporánea como entrenamiento corporal al servicio del actor.

Objetivos del curso:

1. Fortalecer el respeto y estudio de las artes del cuerpo en la “escena” contemporánea.
2. Proveerle al estudiante de actuación las oportunidades para poner en práctica las teorías y prácticas corporales experimentadas en el curso TEAT 3301.
3. Aumentar las destrezas de concentración, respiración, relajación activa y observación del cuerpo a nivel personal y colectivo.
4. Crear ambientes adecuados de aprendizaje a estudiantes con necesidades especiales basados en el concepto de inclusión.

Requisitos del curso:

1. ASISTENCIA a clase SIEMPRE, recuerde el entrenamiento tiene que ser algo diario.
OJO* 4 (cuatro) ausencias conlleva fracasar en el curso.
2. Tomar la clase con ropa ADECUADA para el movimiento. NO usar joyería.
3. Tener preparados los trabajos asignados.
4. Asistir a las actividades (talleres, clases) artísticas asignadas y programadas.
Demostrar respeto a los acuerdos.
5. Hacer las lecturas sugeridas en clase como apoyo teórico a las técnicas trabajadas en clase o a las puestas escénicas vistas.

6. Trabajo final escrito dividido en dos partes. La primera resumirá el trabajo de “auto laboratorio” que ha experimentado el estudiante con su cuerpo desde comienzos del semestre. Deberá usar el vocabulario anatómico usado en clase y debe hacer referencias a conceptos técnicos específicos y como los mismos han impactado su entrenamiento corporal. La segunda parte será un comentario comparativo sobre las puestas escénicas asignadas en términos de los temas abordados en clase.

OJO* No se aceptan trabajos finales en línea ni tarde. Favor seguir instrucciones impartidas en clase.

Política de asistencia y tardanzas:

Ya que esta clase es un entrenamiento técnico del cuerpo no es posible pasar el curso sin asistir a clase **CONSECUENTEMENTE**. Además de violar su proceso personal, las ausencias atrasan el trabajo del grupo, ya que al regresar a clase el estudiante requerirá explicaciones adicionales. La clase comienza con sesiones de relajación activa y calentamiento; por lo tanto, no es permitido llegar tarde, ya que interrumpe la concentración del grupo. El tener cuatro (4) ausencias conlleva fracasar el curso.

Bosquejo de contenido y distribución del tiempo:

1. Primera unidad de estudio 5 horas
Repaso del sistema esquelético y su estrecha relación con el cuerpo y el movimiento.

2. Segunda unidad de estudio 10 horas

Ejercicios en el piso

- a. Desarrollar destrezas para sentir el peso de partes individuales del cuerpo.
- b. Desarrollar destrezas para la concentración y visualización de partes individuales del cuerpo y para sentir el mismo como unidad total.
- c. Desarrollar destrezas para usar el piso como centro de operaciones del cuerpo.
- d. Desarrollar destrezas para el estiramiento conciente usando el peso y la respiración a favor del mismo.
- e. Ejercicios de coordinación y movilización en el piso.

3. Tercera unidad de estudio 10 horas
Ejercicios fuera del piso

- a. Desarrollar destrezas para cambiar de nivel con facilidad y precisión (sentarse, acostarse, rodar, levantarse, pararse, brincar, etc.)
- b. Uso conciente del foco.
- c. Uso conciente de los brazos a favor del cuerpo.
- d. Uso conciente del ritmo y tiempo del movimiento.

4. Cuarta unidad de estudio 10 horas

- Ejercicios de improvisación de movimiento como técnica.
- a. Desarrollar destrezas para reconocer donde inicia un movimiento.
 - b. Desarrollar la destreza de usar las piernas sin trincar la pelvis.
 - c. Desarrollar destrezas para reconocer la columna vertebral como ente primario para el movimiento.
 - d. Desarrollar la memoria postural y la memoria de movimiento.
 - e. Desarrollar reconocimiento sobre el peso de la cabeza y liberación del cuello para el movimiento.
 - f. Desarrollar la destreza de relajar la cara para poder usarla en virtud de la expresión natural del movimiento.

5. Quinta unidad de estudio 10 horas

- Ejercicios de pareja y de grupo:
- a. de improvisación
 - b. de intercambio de peso
 - c. de confianza y ejecutoria escénica

Total 45 horas (3 créditos semestre)

Evaluación: La evaluación es a base de 100 puntos con la siguiente equivalencia:

Asistencia, puntualidad y trabajo en clase - ----- 75 %
 Proyecto final ----- 25%

Horas de Oficina (por mutuo acuerdo):

martes y jueves 11:30 am - 1pm

Mensajes: 764-0000 extensión 89442

Estrategias instruccionales:

Conferencias, discusión, ejercicios en clase, puestas en escena fuera de horario de clase.

Sistema de calificación: Cuantificable

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor (a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo necesario conforme con la recomendación de la Oficina de Asuntos para las Personas Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes.

Estudiantes con necesidades especiales que requieran de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor (a).

Bibliografía:

Banes, Sally. *Writing Dancing in the Age of Postmodernism*. Wesleyan, U. Press of New England, 1994

Climenhagn, Royd. *Pina Bausch*. Routledge, 2009.

Dubatti, Jorge. **Clases Magistrales del Teatro Contemporáneo**. Buenos Aires. Editorial Atvel, 2003.

Homar, Susan y pastrana santiago, nibia. *Habitar lo imposible*. P.R. Editorial Beta-Local. 2022

Platón Lázaro, Lydia. *Defiant Itineraries*. New York: Palgrave Macmillan, 2015

Silvia Federici. **Ir más allá de la piel**. Tinta Limón, Argentina 2022

Hay, Deborah. *My body, the Buddhist*. Wesleyan, U. Press of New England, 2000

Todd, Mabel E. **The Thinking Body**. New Jersey, Princeton Book, Co. 1959.

Tufnell, Miranda. **Body Space Image**. London: Virago Press. 1990.

Portales Electrónicos:

1. El Instituto Hemisférico de Performance y Política: <http://hidvl.nyu.edu/>
2. Revista Virtual 80 Grados: <http://www.80grados.net/>
3. movement research: <https://movementresearch.org>

NORMATIVAS O POLÍTICAS INSTITUCIONALES

MODALIDAD:

En la descripción del curso, al final incluya: **Este curso se podrá ofrecer presencial, híbrido o en línea en las fechas establecidas por la Oficina del Registrador.**

{Nota: La descripción del curso no puede exceder los 1,000 caracteres}

[Para cursos híbridos] Las sesiones sincrónicas (remotas) y presenciales se realizarán en las fechas previstas en el horario de clases siguiendo las fechas establecidas para el curso según la Oficina del Registrador.

[Para cursos en línea] Las sesiones sincrónicas se realizarán en las fechas previstas en el horario de clases siguiendo las fechas establecidas para el curso por la Oficina del Registrador.

ACOMODO RAZONABLE:

La Universidad de Puerto Rico (UPR) reconoce el derecho que tienen los estudiantes con impedimentos a una educación post secundaria inclusiva, equitativa y comparable. Conforme a su política hacia los estudiantes con impedimentos, fundamentada en la legislación federal y estatal, todo estudiante cualificado con impedimentos, tiene derecho a la igual participación de aquellos servicios, programas y actividades que están disponibles de naturaleza física, mental o sensorial y que por ello se ha afectado, sustancialmente, una o más actividades principales de la vida como lo es su área de estudios post secundarios, tiene derecho a recibir acomodos o modificaciones razonables. De usted requerir acomodo o modificación razonable en este curso, debe notificarlo al profesor sobre el mismo, sin necesidad de divulgar su condición o diagnóstico. De manera simultánea, debe solicitar a la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) de la unidad o Recinto, en forma expedita, su necesidad de modificación o acomodo razonable.

INTEGRIDAD ACADÉMICA:

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. **Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido, a distancia y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger y no compartir su contraseña con otras personas.**

Política de Integridad Académica de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras: Certificación Núm. 64 Año Académico 2022-2023 del Senado Académico: La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico (UPRRP) está comprometido con mantener y promover un ambiente intelectual y ético basado en los principios de integridad y rigor académico, confianza, respeto mutuo y diálogo sereno entre las personas de la comunidad universitaria esenciales para el logro de su misión. La integridad implica la firme adherencia a un conjunto de valores éticos fundamentales, tales como la honestidad, el respeto y la responsabilidad. La integridad académica es parte, no solo de la enseñanza y el aprendizaje, sino de las relaciones e interacciones consustanciales al proceso educativo, investigativo y administrativo. Debe permear todos los ámbitos de la vida y la comunidad universitaria. Esta Política de Integridad Académica (de ahora en adelante Política) se sostiene en el quehacer académico compartido entre los integrantes de la comunidad universitaria al promulgar y afianzar estos valores mediante la educación, el diálogo y la prevención. Se enfoca, principalmente, en el ámbito estudiantil en el proceso de enseñanza y aprendizaje y la investigación. Sin embargo, la integridad académica atañe a todos los integrantes de la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente y no docente. <https://senado.uprrp.edu/wp-content/uploads/2023/01/CSA-64-2022-2023.pdf>

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE SITUACIONES DE DISCRIMEN POR SEXO O GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO:

«La Universidad de Puerto Rico, como institución de educación superior y centro laboral, protege los derechos y ofrece un ambiente seguro a todas las personas que interactúan en ella, ya sea a estudiantes, empleados, contratistas o visitantes. Por tanto, se promulga la política con el fin de promover un ambiente de respeto a la diversidad y los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria, **Cert. 107 (2021-2022) JG, Política y procedimientos para el manejo de situaciones de discriminación por sexo o género en la Universidad de Puerto Rico.** Se establece un protocolo para el manejo de situaciones relacionadas con las siguientes conductas prohibidas: discriminación por razón de sexo, género, embarazo, hostigamiento sexual, violencia sexual, violencia doméstica, violencia en cita y acecho, en adelante, «las conductas prohibidas», en el ambiente de trabajo y estudio.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SURGIR UNA EMERGENCIA O INTERRUPCIÓN DE CLASES:

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, el profesor continuará ofreciendo el curso utilizando la modalidad a distancia o en línea, según establecidas en este prontuario oficial. De acuerdo a la información oficial y las directrices institucionales, el profesor realizará esfuerzos para comunicarse con los estudiantes vía correo electrónico institucional u otros medios alternos disponibles para coordinar la continuidad del ofrecimiento.

If an emergency or an interruption of courses occurs, course offerings will take place with the support of distance learning modalities, as established in the official syllabus. In compliance with official communications and institutional guidelines, the professor will make efforts to communicate with students via institutional email or other available communication outlets to coordinate the continuity of course work.